

- Someterse a las actuaciones de comprobación y control que efectúe la A.D. "AGREM".
- Comunicar a la A.D. "AGREM" la obtención de otras subvenciones o ayudas que financien las actividades subvencionadas.
- Por tratarse de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social europeo, el beneficiario estará sujeto a las normas de publicidad que establece la normativa comunitaria.

Decimoquinta. Reintegro.

I. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los casos previstos en el art. 37.1 de la LGS.

Decimosexta. Publicidad.

I. Las subvenciones que se concedan con ocasión de la presente convocatoria se publicarán en los Tablones de Anuncio de la sede central de la A.D. "AGREM", en los Servicios de Impulso Empresarial (S.I.E.) de Montijo, Moraleja, Talayuela y Zafra, así como en la página web del Proyecto (<http://www.agrem.net>).

Mérida, a 26 de julio de 2006. El Presidente A.D. AGREM, RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 20 de julio de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Yo, Manuel Gerardo Tarrío Berjano, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1.º Que con fecha 25 de mayo de 2006, se inició acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, a instancia de Doña Ascensión Torvisco Flores, con D.N.I. y N.I.F. número 39.000.791-J, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana. Casa en la calle Carolina Coronado, número veintiuno de Almendral. Tiene una superficie de terreno no de cincuenta metros cuadrados, como se refleja en el Registro de la Propiedad de

Olivenza, sino que, tras el exceso de cabida que se pretende de ciento ochenta y tres metros cuadrados de solar, de los que ciento dieciséis metros cuadrados, se encuentran construidos en total. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Lucía Pérez Nieves; izquierda, con Bruno Ordóñez Marín; y al fondo, con María Flores Palo, Inocente Naharro Flores, Eladia Mojió Rodríguez y Ramón Pérez Verduco.

Inscripción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, Tomo 618, Libro 76, folio 88, finca número 1.269, inscripción 9.ª.

Referencia catastral. La referencia catastral del inmueble es la número 9865311PC9786N0001TK.

2.º Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 20 de julio de 2006. El Notario, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO.

EDICTO de 20 de julio de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Yo, Manuel Gerardo Tarrío Berjano, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1.º. Que con fecha 19 de julio de 2006, se inició acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, a instancia de Doña María Reposo Chávez Infante, con D.N.I. y N.I.F. número 8.276.817-Z, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que continuación se describe:

Urbana. Casa en la calle denominada Coronel Yagüe, hoy denominada San Juanito, número veinticinco, de Villanueva del Fresno. Tiene una superficie de terreno no de ciento cuarenta metros cuadrados, como se refleja en el Registro de la Propiedad de Olivenza, sino que, tras el exceso de cabida que se pretende de seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados de solar, de los que doscientos veintisiete metros cuadrados, se

encuentran contruidos en total. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Juan Orrego Navarro, hoy María Luisa Orrego Núñez y Remedios Viera Gordillo; izquierda entrando, con Luciano Pérez García, hoy Luciano Piriz Sánchez, Ayuntamiento de Villanueva del Fresno e Isabel Borges Delgado; y al fondo, con Amelia Borge, hoy Enrique Méndez Idígoras y José Luis Entradas Ferrera.

Inscripción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, Tomo 486, Libro 54, folio 92, finca número 2.753, inscripción 3.^a.

Referencia catastral. La referencia catastral del inmueble es la número 0293847PC6409S0001KW.

2.º Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 20 de julio de 2006. El Notario, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 26 de julio de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 95 m².

Finca: Casa en San Benito de la Contienda, C/ El Cura, n.º 8, hoy n.º 1, en este término. Se compone de varias habitaciones, y ocupa una superficie según Registro de 50 m², aunque según catastro 95 m². Linda: Al frente, con C/ de su situación; dcha., con Obdulio Rodríguez Vivas, hoy C/ Cura, 3, de Manuela Díaz Gómez; izqda., con Ejido al que hace esquina, hoy casa en C/ Cura, 1A, de Joaquín Pinto Franco; y fondo, con ejido.

Inscripción: T 710, L 259, F 105, Finca 8.882, Ins. 5.

Titular: Don Pedro-Manuel Pinto Gómez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 26 de julio de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

EDICTO de 28 de julio de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 0,1945 Has.

Finca: Olivar en la Sierra de Alor, al sitio de Fuente Estasia o Avelino Grande, también conocido como Pozocaño, en este término, con una cabida según Registro de 0,0995 Has, aunque según catastro 0,1945 Has. Tiene forma triangular y se corresponde con la parcela 119 del polígono 48. Linda: Norte, con Manuel Martínez Lozano, hoy parcela 118 de José-Florentino Suero Navarrete; Sur, con carretera de Olivenza a San Jorge de Alor, que la separa del resto de la finca matriz de procedencia; Este, con Joaquín Borralló, hoy parcela 120 de Manuel Almeida Silva; y por el Oeste, con José González, hoy la parcela 118 antes referida y con la carretera de San Jorge a Olivenza.

Inscripción: T 712, L 260, F 90, F 13.952, Ins. I.

Titular: Doña Eva-María Gamero Cordero.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 28 de julio de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

PROMOCIONES EL CUCO GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006 para la urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 2 de Hornachos.

“PROMOCIONES EL CUCO GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.”, con C.I.F. número B-91155093, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134